



Buenos Aires, 27 de Enero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 43 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 235/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Cristian Adrián Ritondo solicitó la prórroga de la adscripción de la Dra. Claudia Fabiana Gómez Chiappetta, para el período comprendido entre el 02/12/2013 y el 02/12/2014.

Que el pedido está motivado en la necesidad contar con la colaboración de la mencionada agente como Asesor en el Despacho del Sr. Diputado Claudio Oscar Moscariello, realizando proyectos de Investigación relacionados con la Justicia de la Ciudad y seguimiento de expedientes ya existentes en la Comisión de Justicia de esa Legislatura.

Que la agente Gómez Chiappetta, legajo N° 2356, está designada como Prosecretaria Coadyuvante en la Comisión de Fortalecimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1227/2013 se prorrogó la adscripción de la agente Gómez Chiappetta desde el 21/09/13 al 30/11/13, a la Legislatura de la CABA, para prestar funciones en el área del Diputado Claudio D. Presman.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la Dra. Claudia Fabiana Gómez Chiappetta, Legajo N° 2356, desde el 02/12/2013 y el 02/12/2014, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para prestar funciones en el área del Diputado Claudio Oscar Moscariello, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 43 /2014



ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente